DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 - 3369

01 AGO 2007

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

El Profesional Especializado, de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL identificada con la Cédula de Ciudadania No.31710291 expedida en Cali Valle, ha solicitado autorización para ejercer como FISIOTERAPEUTA según titulo otorgado por la Fundacion Universitaria Maria Cano, el 26 de julio de 2007.

Que dicho título se encuentra registrado en la Fundacion Universitaria Maria Cano del Folio 1 , del libro No.2 el 26 de julio de 2007

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL para ejercer como FISIOTERAPEUTA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboró: Myriam Emilsen

PRO-CULTURA DEL VALLE



62385666 $200

62385676 $200

I 1862493 $1000

62385686 $200